Facultad de Ciencias Agrarias
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 00000004

Nivel de Entidad:	28 - Universidades Nacionales		Fecha de Emisión :05/05/2017
Entidad:	05 - Universidad Nacional de Concepcion		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	326.177	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa Nº014/17	
Descripción del Llamado: Adquisicion de Utiles de Oficina patra la UNC			
Proveedor: AG REPRESENTACIONES			RUC: 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	27	Tóner Genuino color negro, compatible con Impresora ML-2165. El rendimiento del cartucho medio es de 1500 páginas estándar declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	TOP JET	CHINA	15	179.900	2.698.500
2	28	Tóner Genuino color negro, compatible con Impresora HP Lacere P1102w. El rendimiento del cartucho medio es de 1600 páginas estándar. Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	TOP JET	CHINA	15	149.900	2.248.500
3	29	Tóner Genuino color negro, compatible con Impresora Samsung Expresó 2020w El rendimiento del cartucho medio es de 1000 páginas aproximadamente. Rendimiento declarado de acuerdo con ISO/IEC 19752.	UNIDAD	TOP JET	CHINA	10	175.900	1.759.000
						TOTAL		6.706.000

SON GUARANÍES: Seis millones setecientos seis mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:05/05/2017	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 dias corridos apartir de la fecha de emision

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales del Rectorado UNC

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: | | NO | Porcentaje: 0%

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	01	02	0	340/342	30	001	[illegible]	6.706.000
						Total:			6.706.000

Américo García.	05/05/2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

AG Representacione
Venta De Insumos De Informática y Papelería
Cel. 0971 345 658

Universidad Nacional de Concepción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
Concepción - Paraguay

Director Administrativo
Facultad de Ciencias Agrarias UNC

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Campus Universitario UNC Ruta V Km. 2 - Tel. 0331 - 241749.

Concepción - Paraguay

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 12

Nivel de Entidad: *28- UNIVERSIDADES NACIONALES*

Entidad: *05- UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN* — **Fecha de Emisión :** *05 / 05 / 2017*

Unidad Compradora (Código SICP)

ID del Llamado: *326.177* — *1606*

Descripción del Llamado: "Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la U.N.C." — **Tipo de Procedimiento:** *CONTRATACION DIRECTA N° 14/2017*

Proveedor: *AG REPRESENTACIONES* — **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	40	Cartucho de tinta para impresora. Color. Genuino. N º 122. Modelo CH561HL. Dimensiones del embalaje 114x36,3x102,9 mm. Peso del embalaje 0,04 kg como mínimo Rendimiento de la página (blanco y negro)	UNIDAD	HP	CHINA	4	94.900	379.600
2	41	Tinta de un (1) litro, color negro para recarga de cartucho para impresora.	FRASCO	PREMIUN	TAIWAN	1	89.900	89.900
						TOTAL :		469.500

SON GUARANÍES: Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos--------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 05 / 05 / 2017 — Hasta: hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : en un plazo no mayor a 15 (quince) días corridos, contados a partir de la emisión de la orden de compra a la empresa adjudicada

LUGAR DE ENTREGA: *RECTORADO - DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN - UNC*

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: 0 — [En caso afirmativo indicar.] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	03	00	340/342	30	1	1	469.500
						Total:			469.500

Américo Garcia — AG Representaciones — FIRMA PROVEEDOR

05-05-2017 — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Gerardo Lang Ferri — Decano FCEA-UNC — FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Anexo a la Resolución C.S.U. Nº
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION
Facultad de MEDICINA
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 004

Nivel de Entidad: 28 - Universidades Nacionales | **Fecha de Emisión : 05/05/2017**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: **326.177** | **Tipo de Procedimiento:** | **Contratación Directa 14/2017**

Descripción del Llamado: Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina para la U.N.C.

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMERICO DE JESUS GARCIA AYALA | **RUC: 4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	53	Toner original color negro compatible con fotocopiadora MFC 8710 DW	UNIDAD	TOP JET	CHINA	2	179.900	359.800
2	56	Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 122 negro	UNIDAD	HP	CHINA	4	109.900	439.600
3	57	Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 662 color	UNIDAD	HP	CHINA	7	94.900	664.300
4	58	Cartucho de Tinta compatible con impresora HP 662 negro	UNIDAD	HP	CHINA	7	89.900	629.300
						TOTAL		2.093.000

SON GUARANÍES: Dos millones noventa y tres mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 05/05/2017 | Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : No mayor a 15 Días corridos, contabilizados desde la fecha de emisión de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: 0%	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Jefe de Bienes Patrimoniales del Rectorado Ing. Comercial Elpidio David Medina Avalos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	001	04	0	340/342	30	001	1	2.093.000
						Total:			2.093.000

Américo García	05-05-2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

AG Representacione
Venta De Insumos De Informática y Papelería
Cel. 0971 245 659

Lic. Ever Javier Benítez Martínez
Director Administrativo
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 0000007

Nivel de Entidad:	28-05	**Fecha de Emisión :**	**05/05/2017**
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	326.177	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA U.N.C.".			
Proveedor:	AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA	**RUC:**	4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Tóner Genuino color AMARILLO, compatible con Impresora Láser CB 542-A. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	3	149.900	449.700
2	2	Tóner Genuino color MAGENTA, compatible con Impresora Láser CB 543-A. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	3	149.900	449.700
3	3	Tóner Genuino color CYAN, compatible con Impresora Láser CB 541-A. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	3	149.900	449.700
4	4	Tóner Genuino color NEGRO, compatible con Impresora Láser CB 540-A. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	3	199.900	599.700
5	5	Tóner Genuino compatible con impresora láser negro CB 435ª - 35 ª, rendimiento mínimo para 1.500 páginas e impresora HP LASERJET P1005/P1006. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	20	149.900	2.998.000
6	7	Tóner Genuino color negro compatible con Fotocopiadora/Impresora/Escáner KYOCERA KM 2050. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	KYOSERA	JAPÓN	2	1.019.000	2.038.000
7	11	Tóner Genuino color negro, compatible con Impresora LaserJet P1102W. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	TOP JET	China	12	174.900	2.098.800
							TOTAL	**9.083.600**

SON GUARANÍES: **Nueve millones ochenta y tres mil seiscientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: 05/05/2017**	**Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	**NO**	Porcentaje: 0	

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340/342	10	1	1	9.083.600
						Total			9.083.600

Américo García	05/05/2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Lic. Angel Eduardo Leguizamón
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Concepción

AG Representaciones
Venta De Insumos De Informática y Papelería
Cel 0971 845 688

Universidad Nacional de Concepción
RECTORADO
Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. Nº 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 0000008

Nivel de Entidad: 28-05 | **Fecha de Emisión :** 05/05/2017

Entidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN

Unidad Compradora (Código SICP) 1606

ID del Llamado: 326.177 | **Tipo de Procedimiento:** **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2017**

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA PARA LA U.N.C.".

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCÍA AYALA | **RUC:** 4358797-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	17	Cartucho de tinta Genuino tinta negra, compatible con Impresora HP Deskjet 2000. No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos.	Unid.	HP	China	10	89.900	899.000
2	18	Tóner genuino color negro compatible con Impresora Samsung Xprerss M2020W No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	TOP JET	China	10	175.900	1.759.000
3	19	Cartucho genuino color negro compatible con impresora HP 1000 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	HP	China	20	89.900	1.798.000
4	20	Cartucho genuino a color compatible con impresora HP 1000 No recargados, ni re manufacturados, fecha de vencimiento mínimo de un año al momento de la entrega de los insumos	Unid.	HP	China	15	94.900	1.423.500
							TOTAL	**5.879.500**

SON GUARANIES: **Cinco millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos.-**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 05/05/2017** | **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** | Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Com. Elpidio David Medina - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	340/342	30	1	1	5.879.500
								Total:	5.879.500

Américo García
FIRMA PROVEEDOR

05/05/2017
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD
Lic. Angel Leonardo Legarizah
Director Gral. de Adm. y Finanza
Universidad Nacional de Concepción

AG Representacione
Venta De Insumos De Informática y Papelería
Cel. 0971 845 699

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección Gral. de Adm. y Fin. Concepción - Paraguay